



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional Lambayeque

**ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024**

RESOLUCIÓN N° 002-2024-CER IX - LAMBAYEQUE/CEP

Chiclayo, 17 de octubre del 2024

VISTOS:

Revisada la Resolución de Admisión a Trámite de las Listas de Candidatos expedida por el Comité Electoral Regional Lambayeque, y conforme a lo establecido en los artículos 26 y 30 del Reglamento Electoral, y por acuerdo unánime del Comité Electoral Regional (CER) en el día de la fecha; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO

Que, el artículo 10° del Reglamento Electoral precisa que el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el Comité Electoral Nacional (CEN).

SEGUNDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 26° del Reglamento Electoral, el organismo electoral competente publica la resolución con las listas admitidas a trámite en su circunscripción, siendo que si la lista cumple con todos los requisitos es declarada inscrita para poder participar en las elecciones; y, en caso la lista de candidatos tenga errores, datos incompletos u otro defecto, se hacen públicas las observaciones a través de una resolución, otorgándose un plazo de dos (2) días para subsanar las observaciones planteadas.

TERCERO

Que, el artículo 30° del Reglamento Electoral establece que las listas de candidatos inscritas que no han sido objeto de tacha o aquellas que, habiéndolo sido, no han sido tachadas, serán declaradas Listas Aptas para participar de las Elecciones Generales 2024 para cargos directivos regionales.

CUARTO

Que, mediante Resolución N° 001-2024-CER IX - LAMBAYEQUE/CEP, de fecha 09 de octubre del 2024, el CER Lambayeque resuelve admitir a trámite de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por VANESSA IVONNE SAAVEDRA CARBAJAL, con Registro CEP N° 044562, asignándole el número 2.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Comité Electoral Regional Lambayeque

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la Lista N° 2, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, el CER IX - Lambayeque procede declararla APTA y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

QUINTO

Que, mediante Resolución N° 001-2024-CER IX - LAMBAYEQUE/CEP, de fecha 09 de octubre del 2024, el CER Lambayeque resuelve admitir a trámite de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por OLVIDO IDALIA BARRUETO DE LARREA, con Registro CEP N° 000543, asignándole el número 4.

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la Lista N° 4, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, el CER IX - Lambayeque procede declararla APTA y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

Por lo expuesto, el CER, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR APTA la Lista N° 2, encabezada por VANESSA IVONNE SAAVEDRA CARBAJAL, con Registro CEP N° 044562, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL IX – LAMBAYEQUE del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANDIDATO	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	VANESSA IVONNE SAAVEDRA CARBAJAL	044562	41640192
Secretario(a)	KEYLY EDITH DÍAZ CIEZA	072092	45380761
Tesorero(a)	YOLI TERESA FERNÁNDEZ VDA DE ÁLVAREZ	012673	16460437
Vocal I	MARÍA MARGARITA FANNING BALAREZO	016261	16450150
Vocal II	GREGORIA CARRANZA MORANTE	028227	16708464
Accesitario(a) I	GISELA LIZETH ARTEAGA FAYA	071841	71121914
Accesitario(a) II	MARIA SOLEDAD VASQUEZ FIESTAS	041770	41243526



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Comité Electoral Regional Lambayeque

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - DECLARAR APTA la Lista N° 4, encabezada por OLVIDO IDALIA BARRUETO DE LARREA, con Registro CEP N° 000543, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL IX – LAMBAYEQUE del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANDIDATO	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	OLVIDO IDALIA BARRUETO DE LARREA	000543	16410934
Secretario(a)	ARACELY YOVANA RONCAL TABOADA	059952	16766006
Tesorero(a)	IRMA PATRICIA DOMENACK JUAREZ DE SANCHEZ	037556	17620694
Vocal I	JESSICA TENORIO DELGADO	042576	16787262
Vocal II	ANA ESTHER TIRADO RODRIGUEZ	017664	16613322
Accesitario(a) I	CRISTINA ELIZABETH CAMPOS LLONTOP	040067	40837150
Accesitario(a) II	LITA LUZ ALARCON JULCA	014540	16641631

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución y dar cuenta al CEN estando a lo dispuesto en el Reglamento Electoral.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
CONSEJO REGIONAL IX – LAMBAYEQUE

Mg. JULIA YSABEL BARBOZA VILCA
CEP. N° 027931
PRESIDENTA COMITÉ ELECTORAL REGIONAL

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
CONSEJO REGIONAL IX – LAMBAYEQUE

Mg. ANA YUDITH GUERRERO VALLADOLID
CEP. N° 058103
SECRETARIA COMITÉ ELECTORAL REGIONAL

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
CONSEJO REGIONAL IX – LAMBAYEQUE

LIC. MARIA MARGARITA TORRES MONTOYA
CEP. N° 022245
TESORERA COMITÉ ELECTORAL REGIONAL